



ACTA SINTÉTICA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS ONCE (411)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 25/08/21

HORA INICIO: 11:00 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Siete (7).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

- 1 Designación de Consejeros para la firma del Acta
- 2 Plan de regularización y fortalecimiento docente: Tribunal Evaluador
- 3 Protocolos suscriptos
- 4 Propuesta designaciones interinas

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeras Nicolás Beltramino y Laura Cavagliato.

Segundo punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente: Tribunal Evaluador.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Por secretaría se deja constancia que en esta instancia se incorporar la consejera Ornella Cordero Alé, continuando la sesión con ocho (8) consejeros presentes.

Finalizada la lectura de la propuesta contenida en la Disp. 110/21 se resuelve por unanimidad su aprobación.

Antes de continuar con el próximo punto del orden del día se informa que con la sustanciación de este concurso y la remisión al IAPCH, para la tramitación, del concurso en el cual se encuentra inscripta la Secretaria Académica de nuestro

Acta Sintética N° 411 (25/08/21) (O)

1

instituto, se completa el llamado que se convocó a raíz del Plan de regularización y fortalecimiento docente aprobado por la UNVM.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - *Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrán en el Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:*

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
872	110/21	Derecho	Taller sobre Legislación Social, Derechos Sociales y Trabajo Social	JTP *	Simple

* Jefe de Trabajos Prácticos

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
HERCILIA BRUSASCA (UNVM) MARCELO SALOMÓN (UNVM) RUTH LEMOS (UNER)	Mario VILLARREAL (UNVM) MAURICIO CÉSAR ARESE (UNC)

ARTICULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.*

Resolución N° 065_21 (Sesión 25_08_21) (Acta 411)

Tercero punto que dice: Protocolos suscriptos.

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:
Por Secretaría se deja constancia que en este punto se incorpora la Consejera Florencia Montes continuando la sesión con nueve (9) consejeros presentes.

ORGANISMO	PROTOCOLO ASUNTO
MINISTERIO DE LA MUJER	N° 92_21 del Ministerio: Diplomatura en Formación para acompañantes comunitarios contra la violencia de género - Edición 2021.
Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar	N° 04_21 del Ministerio: mutua cooperación para promover el alcance y medios de inclusión de personas beneficiarias de los programas provinciales de promoción del empleo.
	N° 10_21 del Ministerio: Diplomado en promoción sociocomunitaria de cuidados integrales.

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se ratifica su contenido y se protocolizan con el número de la presente Acta.

Acta Sintética N° 411 (25/08/21) (0)

2





Cuarto punto que dice: Propuesta designaciones interinas

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

A continuación el Decano informa que la designación que se propone se enmarca en el Programa de Expansión Territorial "San Francisco" ya que obedece a la necesidad de cubrir el dictado de espacios curriculares de la Licenciatura en Administración que se dictan en dicha ciudad.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de designaciones interinas absteniéndose de la votación el consejero Nicolás Beltramino en cuanto a la designación de Natalia Beltramino por su relación filial.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer la designación interina de los docentes que se detallan a continuación, ello en el marco del Programa de Expansión Territorial San Francisco, a partir del 01/09/2021 y hasta el 31/03/2022; hasta el cese de su participación en el programa referido o la sustanciación de los concursos respectivos, lo que sea primero.

Docente (DNI)	Cargo - Dedicación	Observación
Beltramino, Natalia (33892753)	Auxiliar Docente Graduado - Simple	Se remite por expediente separado, acuerdo de la docente a fin de que a partir del 01/09/21, se deje sin efecto el Contrato otorgado a su favor, mediante RR 148/21
Benito Dutto, Martín Santiago (38478319)	Auxiliar Docente Graduado - Simple	
Garrido, Pablo Ignacio (14511999)	Adjunto - Simple	Se remite por expediente separado solicitud de disminución en su cargo efectivo Adjunto TC (otorgado mediante RCS 055/08) a SE.
Iturria, Juan Pablo (37144104)	Auxiliar Docente Graduado - Simple	
Luna Broggi, Mercedes (35638010)	Auxiliar Docente Graduado - Simple	
Moreira, Lidia del Valle (13548490)	Jefe Trabajos Prácticos - Semi Exclusiva	
Ortega, Santiago (33414727)	Auxiliar Docente Graduado - Simple	
Volta, Evelina Mabel (34946318)	Auxiliar Docente Graduado - Simple	
Zanotti Aichino, Juan Oswaldo (22672532)	Adjunto - Simple	Se remite por expediente separado solicitud de disminución en su cargo

Acta Sintética N° 411 (25/08/21) (0)

3

efectivo JTP TC (otorgado mediante
RCS167/18) a SE.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las designaciones contenidas en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos y la participación del docente en el programa referido.


ARTÍCULO 3º.- Establecer que los docentes detallados deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.


ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

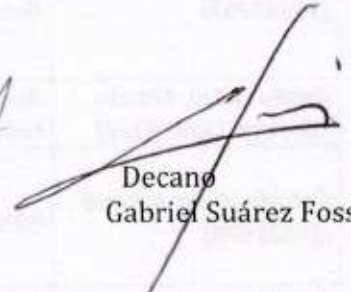
ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 066_21 (Sesión 25_08_21) (Acta 411) (Designaciones interinas por Programa de Expansión Territorial San Francisco)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:50 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Consejera/o
Nicolás Beltramino










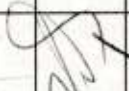




Consejera/o
Laura Cavagliato


Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

Enmienda: En donde dice "Acta Sintética" debe decir y léase "Acta definitiva"


ALEJANDRA ALVAREZ
SEC. DECANATO - CONSEJO DIRECTIVO
Instituto A.P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 411 - ORDINARIA
25/08/2021
ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com				
Cavagiato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagiato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gamil.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Liliana	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Wíld, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com				
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaría Académica					
Avendaño, Carla		Secretaría de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar. decanatosocialesunvm@gmail.com				

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente
Primer suplente informa imposibilidad de asumir.
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la
imposibilidad de asumir.



Universidad
Nacional
Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 411

1 mensaje

30 de agosto de 2021, 8:38

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Para: Carla Avendaño <cavendano_manuel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, Maria Liliana Salerno <liliasalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolas Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

Secretaría de Decanato / Consejo Directivo



411 Acta Definitiva (25_08_21) (O) (Virtual).pdf

863K